

## COMUNICACION DE ACUERDO 2010

**Encargado de Ejecución:** Departamentos  
Asesoría Legal  
Órgano Director caso AJDIP/018-2010  
Órgano Director caso AJDIP/263-2010  
Órgano Jurídico Pesquero caso AJDIP/025-2010  
Servicios Generales

**IMPRESIÓN:** 21-01-2011

**TEL:** 2661-3020 ex. 102

**TELEFAX:** 2661-1760

**ACTA ORDINARIA**  
A.J.D.I./05-2010

**ACUERDO:**  
A.J.D.I.P./027- 2011

**FECHA:**  
21 de enero 2011

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### **Considerando**

1. Que el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, presenta mediante el Oficio N<sup>o</sup>. **AI-002-01-2011**, de fecha 12 de enero del 2011, el resultado del seguimiento de estudios y oficios emitidos por esa Auditoría Interna y que a la fecha se encuentran pendientes de ejecución.
2. Que una vez analizado el caso, esta Junta Directiva considera procedente acoger el informe y recomendaciones vertidas en el Oficio N<sup>o</sup>. **AI-002-01-2011**.

Por tanto, acuerdan;

### **Acuerda**

1. Acoger el informe y recomendaciones vertidas por la Auditoría Interna en el Oficio N<sup>o</sup>. **AI-002-01-2011**.
2. Girar instrucciones a las diferentes Direcciones, Departamentos, Secciones, que en un plazo no mayor de quince días luego de la comunicación del Informe N<sup>o</sup>. **AI-002-01-2011**, deberán comunicar a la Auditoría Interna, las medidas tendientes a la atención de todas aquellos estudios y oficios que se encuentran pendientes en el presente Informe.
3. Acuerdo firme.

Cordialmente,



**Marlin León Arias**  
**Encargada Secretaría**  
**Junta Directiva**

Cc.

-  Presidencia Ejecutiva
-  Auditoría Interna
-  Asesoría Legal
-  Archivo \*\*MLA



Costa Rica  
está  
caminando

**INCOPESCA**  
*Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura*  
*Auditoria Interna*

AI – 002 – 01 - 2011  
Puntarenas, 12 de Enero de 2011

Señores (as):  
Junta Directiva  
Incopesca  
S.O.-



Estimados Señores (as):

Hemos procedido a revisar y dar seguimiento algunos estudios y oficios emitidos por esta auditoria en el año 2010, que fueron sometidos al conocimiento de esa Junta Directiva y acogidos en todos sus extremos.

Con mucha preocupación nos encontramos que no se han ejecutado acciones concretas con el objetivo de ser atendidos o al menos a esta fecha se encuentran pendientes de resolver.

Por otra parte y como en otras ocasiones hemos mencionado al parecer no existe un adecuado seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos tomados por esa Junta Directiva puesto que de cada oficio o estudio presentado por esta auditoria esa Junta ha tomado un acuerdo, el cual al parecer se encontraría pendiente de atender por los distintos órganos de la administración.

Con el objetivo que se tomen acciones concretas nos permitimos presentar un detalle de los oficios de auditoria y acuerdos tomados por esa Junta Directiva que consideramos de más relevancia y que a la fecha se encuentran pendientes de ejecución.

Número oficio	Fecha	Tema	Número Acuerdo	Acordado
AI-006-01-2010	13/01/2010	Caso Hugo Solano, pago de prestaciones	AJDIP-018-2010	Conformar un órgano Director, Guisselle Salazar, Selene Ampie.
AI-010-01-2010	21/01/2010	Caso Cámara de pescadores de Golfito	AJDIP/025-2010	Remitir al órgano jurídico pesquero
AI-118/06/2010	16/06/2010	Reparación y Mantenimiento de	AJDIP/195-2010	Política en cuanto a la

AI – 002 – 01 - 2011

		Vehículos		adquisición de vehículos por parte de la Junta Directiva, Actualización Reglamento Transporte, Asesoría Legal Justificación atraso en inscripción de Vehículos,
AI-134-07-2010	26/07/2010	Manuales de procedimientos, e instructivos de trabajo	AJDIP/252-2010	Se acogió y se ordeno a los distintos departamentos con la elaboración de dichos manuales.
AI-140-07-2010	20/08/2010	Ajustes de la contabilidad, Cruceros del Sur	AJDIP/255-2010	Asesoría Legal en un plazo de un mes calendario presente análisis de hechos, debidamente documentados.
AI-141-08-2010	12/08/2010	Caso Cajas Fuertes	AJDIP/263-2010	Se conformo un órgano director, Edwin Salazar, Marvín Mora, Guillermo Ramírez

Como se puede observar en el cuadro anterior existen casos pendientes desde el mes de enero del año anterior sin haber llegado a una conclusión por parte de la administración lo que consideramos demasiado tiempo, para resolver.

Por parte debemos aclarar que esta es una muestra de aquellos casos más recientes que hemos considerado de mayor relevancia, sin embargo y como se hace mención en el estudio de seguimiento de recomendaciones de esta auditoría, a la fecha se encuentran una

AI - 002 - 01 - 2011

---

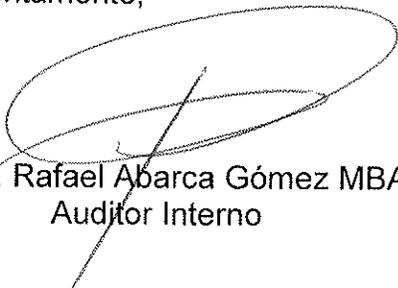
gran cantidad de recomendaciones sin ser atendidas por parte de la administración activa, así mismo nos vimos en la obligación en el análisis de descartar otras que se presentan en el estudio de recomendaciones como obsoletas precisamente por la falta de atención.

Debemos hacer hincapié que si bien y como en otras ocasiones la Junta Directiva, acoge sin ninguna restricción las recomendaciones que emite esta auditoría lo cierto es que no existe un adecuado seguimiento por parte de dicho órgano a efecto que las mismas se cumplan o que se cumplan sus acuerdos, puesto al acoger la recomendación y tomar el acuerdo esta se convierte en una disposición de ese órgano que debería cumplirse.

Por último es preciso recordar que la Ley General de Control Interno y otras Leyes conexas establecen las responsabilidades administrativas, civiles y penales que podrían ser objeto los funcionarios por el incumplimiento de las recomendaciones de la auditoría interna, o del jerarca por no ordenar o velar porque estas se cumplan.

Por todo lo antes expuestos solicitamos a esa Junta Directiva, se tomen las acciones necesarias, y concretas a efectos que se cumplan con las recomendaciones de esta auditoría y con los acuerdos de ese órgano colegiado.

Atentamente,



Lic. Rafael Abarca Gómez MBA.  
Auditor Interno



C.c. Presidencia Ejecutiva  
Archivo